
	Institución Educativa El Diamante	
	Aprobada por resolución Municipal N° 10031 del 11 de Octubre de 2013	
	NIT: 900.703.218-9 - DANE: 105001008150	
	Proceso De Contratación	

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA 5 (17/04/2017)

Según Acuerdo Directivo Nro. 002 de fecha marzo 7 de 2016, el Consejo Directivo de la Institución Educativa El Diamante, reglamentó la contratación de bienes y servicios hasta los 20 SMLMV para el año 2015. Por lo tanto la Institución Educativa El Diamante está interesada en recibir propuestas para la adquisición de bienes y/o servicios, mediante Invitación Pública por el método de selección abreviada de menor cuantía que corresponde a las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el Plan General de Compras, para el normal funcionamiento de la institución así:

I. Descripción Del Objeto O Servicio A Contratar:

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa El Diamante, requiere celebrar contrato que tenga como objeto: Servicio de transporte para salida pedagógica, grupos del grado preescolar

Detalle y cantidad a contratar:

Descripción	Cantidad
Servicio de transporte para salida pedagógica grupos del grado preescolar	4



Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de **2000000** pesos M/L. Se encuentra respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad Nro. **7** con fecha **05/04/2017**, del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa El Diamante.

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo Nro. 002 de fecha marzo 7 de 2016.

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Institución Educativa.

II. Cronograma: Se tiene previsto el siguiente cronograma:

Cronograma			
ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	Estudios y documentos previos. Definición de los requisitos técnicos. Requisitos habilitantes. Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio	12/04/2017	Rectoría
Apertura del proceso	Aviso de invitación pública	17/04/2017	Rectoría

	Institución Educativa El Diamante		
	Aprobada por resolución Municipal N° 10031 del 11 de Octubre de 2013		
	NIT: 900.703.218-9 - DANE: 105001008150		
	Proceso De Contratación		

Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	21/04/2017	Rectoría
Evaluación	Verificación requisitos habilitantes. Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias.	21/04/2017	Comité Compras
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	24/04/2017	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	26/04/2017	Rectoría
Adjudicación/ declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	04/05/2017	Rectoría
Celebración contrato	Legalización	04/05/2017	Rectoría
Terminación.	Acta de liquidación del contrato	09/11/2017	Rectoría

III. Presentación de la oferta: Las ofertas deben ser presentadas por escrito en la secretaría de la Institución Educativa, Dirección Carrera 87 # 79 – 05 Teléfono: 441 61 68, en sobre sellado.

IV. Fecha de recepción de propuestas: Las propuestas serán recibidas hasta el día **21/04/2017** hasta las 4.00 p.m.



V. Información mínima de la propuesta: La propuesta debe contener los siguientes datos:

- ✓ Nombre completo, dirección, teléfono y NIT del oferente.
- ✓ Relación de productos ofrecidos con sus características,
- ✓ Precio unitario incluyendo el IVA
- ✓ Valor total incluyendo el IVA si lo tiene.

VI. Escogencia de la propuesta: Recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que esté de acuerdo a las especificaciones técnicas de la propuesta, que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la institución. De igual manera se procederá si sólo se presenta una sola oferta. En caso de empate la entidad requerirá a los empatados a presentar nueva oferta económica.

VII. Requisitos: Una vez escogida la propuesta, la Tesorería de la institución solicitará al oferente que haya sido elegido, la siguiente documentación:

DOCUMENTACIÓN	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
Documento original de la propuesta.	X	X
Copia del RUT.	X	X
Certificado actualizado de Cámara de Comercio cuyo objeto social debe ser el solicitado en la propuesta (validez tres meses a partir de su expedición).		X
Certificado de Paz y Salvo de la Contraloría (Vigencia por el trimestre).	X	X

	<i>Institución Educativa El Diamante</i>		
	Aprobada por resolución Municipal N° 10031 del 11 de Octubre de 2013		
	NIT: 900.703.218-9 - DANE: 105001008150		
	Proceso De Contratación		

Certificado de Paz y Salvo de la Procuraduría (validez tres meses a partir de su expedición).	X	X
Certificado de antecedentes Policía Nacional	X	X
Planilla donde se certifique los pagos de seguridad social del último periodo (Planilla persona que hace el trabajo) si se trata de servicio.	X	X

NOTA: Si el oferente cumple con estos requisitos, se procede a perfeccionar la compra o servicio. (Orden de compra, contrato u orden de servicio) y se procederá a acordar el plazo de entrega de los suministros.

VIII. Entrega de suministros: Los suministros deben ser entregados, por cuenta, costo y riesgo del oferente y en las condiciones pactadas, en las instalaciones de la Institución Educativa El Diamante en la siguiente dirección: Carrera 87 # 79 – 05 Robledo El Diamante, municipio de Medellín.

IX. Causas de rechazo de la propuesta elegida:

- a) Incumplimiento por parte del oferente en cuanto a calidad, precios o especificaciones de los artículos.
- b) Entrega con fecha posterior o en lugar diferente a lo acordado.
- c) Que su objeto social no sea el estipulado en la invitación.
- d) Inhabilidad para contratar de acuerdo a la normatividad.

X. Inhabilidades: Los oferentes deberán demostrar su capacidad para contratar con entidades del Estado, mediante la presentación y verificación en los requisitos descritos en el numeral 5 de la presente INVITACIÓN A OFERTAR. La incapacidad para contratar o la no presentación de dichos requisitos, anula automáticamente cualquier propuesta seleccionada.

La Institución Educativa no está obligada a informar sobre la propuesta elegida a los oferentes que no hayan sido seleccionados.

Atentamente,

Nancy Lucia Pérez González
Rectora